

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39393** BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 508/2007 en el que figura como concursada Promotora Kukatxe, S.L., CIF B95318853, se ha dictado el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y de disposición del deudor y el cese de la Administración concursal.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao (Bizkaia), 29 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega Gil.

ID: A200052613-1